

## **COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

**VICEPRESIDENTE: Don Porfirio Eusebio Abad Raposo**

**Sesión celebrada el día 6 de marzo de 1996, en Fuensaldaña**

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral P.O.C. 49-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a errores de información turística en equipos multimedia donados a Ayuntamientos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 31, de 5 de febrero de 1996.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 81-I, presentada por la Procuradora D<sup>a</sup> . M<sup>a</sup> . Concepción Farto Martínez, relativa a declaración de la Semana Santa Leonesa de Interés Turístico Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 23, de 18 de diciembre de 1995.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 85-I, presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández, D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, D. Florentino García Calvo y D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a modificación del plazo de tramitación de las subvenciones concedidas en materia de paro de larga duración e inserción socioprofesional de los jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 23, de 18 de diciembre de 1995.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	1890	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	1895
El Vicepresidente, Sr. Abad Raposo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	1890	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1895
<b>Primer punto del Orden del Día. P.O.C. 49-I</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1896
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1890	El Vicepresidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1896
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	1890		
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo.	1891	<b>Tercer punto del Orden del Día. P.N.L. 85-I</b>	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1892	El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al tercer punto del Orden del Día y asume la Presidencia de la Comisión.	1896
En turno de dúplica, interviene el Sr. Miguel Recio, Director General de Turismo.	1892	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	1896
El Vicepresidente, Sr. Abad Raposo, suspende la sesión.	1892	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	1898
Se suspende la sesión durante unos minutos.	1892	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1898
El Vicepresidente, Sr. Abad Raposo, reanuda la sesión y comunica una nueva sustitución.	1892	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	1898
<b>Segundo punto del Orden del Día. P.N.L. 81-I</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1898
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1892	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	1899
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para presentar su Proposición No de Ley.	1893	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1899
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	1894	El Secretario, Sr. Almarza González, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1900
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1894	Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	1900
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	1895		

*(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.)*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Se abre la sesión. Buenos días a todos. En principio, los Grupos Parlamentarios han comunicado la siguiente sustitución: en el Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Vázquez sustituye -como digo, en principio- a don Juan Vicente Herrera.

Primer punto de Orden del Día. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral formulada a la Junta de**

**Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a errores de información turística en equipos multimedia donados a los Ayuntamientos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de cinco de febrero del noventa y seis".**

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para formular la pregunta, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta se ve claramente en sus propios términos. Es decir, tampoco requiere más amplitud en esta primera presentación.

A los Ayuntamientos, a algunos Ayuntamientos, al menos que yo tenga constancia, han llegado unos equipos multimedia -la marca está escrita en los propios antecedentes-, y en esos equipos aparecen errores de bulto. O sea, no errores sencillos, sino errores grandes: no concuerdan fotografías con textos; cuando hablan de pensiones u hoteles, algunos que están no son, otros que están ya han desaparecido, lógicamente algunos de los que están ahora no figuran; errores históricos -en cuanto a fechas, datos- también aparecen. Y bueno, no parece muy razonable, desde nuestro punto de vista, que esto que se hizo en el año noventa y cuatro, lleguemos al año noventa y seis y sigan los mismos errores en los mismos equipos.

Por lo tanto, nuestra pregunta, las preguntas son: ¿cuáles son las causas, es decir, si nadie antes vio... -de meter esos programas en los ordenadores-, nadie los revisó para darse cuenta de los errores? Y sobre todo, lo más importante, ¿qué se piensa hacer? ¿Cuándo se piensa corregir? Y ¿cuándo se piensa actualizar?

Éste es el fondo del contenido de la pregunta. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para contestación de la pregunta, tiene la palabra el Director General de Turismo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Vaya por delante mi saludo -al ser mi primera comparecencia ante esta Comisión de Comercio, Industria y Turismo- a todos los presentes, así como a los Grupos Parlamentarios a los que ustedes representan, y al mismo tiempo ponerme como Director General a disposición de todos ustedes en los trabajos que puedan afectar a la Comisión en relación con la Dirección General de Turismo.

Quisiera, antes de entrar a la escueta contestación -que podía proceder tal y como el señor Procurador ha solicitado-, hacer una breve semblanza, una breve semblanza de lo que ha sido el Plan Telemático desde el año que se implantó. Aunque es conocido -entiendo que es conocido por todas Sus Señorías-, podíamos concretar en su historia que los terminales multimedia fueron ubicados en el Año Santo Compostelano -en el año mil novecientos noventa y tres- en las localidades del Camino de Santiago, para pasar posteriormente -en el año mil novecientos noventa y cuatro- a implantar dichos textos, una información exhaustiva de los mismos, en el camino de la Ruta de la Plata a su paso por las provincias de Salamanca, de Zamora y de León, en el año mil novecientos noventa y cuatro.

En el año mil novecientos noventa y cinco, este Plan Telemático Regional, lleva a cabo una actuación precisa que es dotar a distintos centros -Ayuntamientos, Oficinas

de Información y Turismo- de veintiocho terminales multimedias, en los cuales se implanta una documentación -dentro de las nueve provincias- totalmente exhaustiva, totalmente completa, en relación con monumentos, museos, castillos, caza, gastronomía, hostelería, vinos, etcétera.

Se introducen asimismo fotografías, se introducen videos, en relación con el Camino de Santiago, con la Ruta de la Plata y con el Canal de Castilla, la Ruta del Duero.

Asimismo, se les dota de una impresora con papel para poder imprimir, para poder imprimir la obtención de los datos consultados y requeridos en su momento.

Es verdad, es verdad lo que el señor Procurador aduce en relación... localizado en el municipio de Béjar, y que el Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Béjar, en fecha de julio de mil novecientos noventa y cuatro, indica a la Dirección General de Turismo que hay una serie de errores que han sido enunciados y enumerados por el señor Procurador, con lo cual paso por alto que son cuatro, cuatro errores que se detectan en los multimedias en relación únicamente con el Ayuntamiento de la localidad salmantina de Béjar.

Esta contestación, esta comunicación fue contestada por el Coordinador del Plan Telemático -también el veintiocho de julio-, al cual se le comunicaron dichos errores y contestó que serían corregidos.

La documentación existente en estos momentos, yo veo... en el tiempo que ustedes conocen, corto, de la Dirección General que no se corrigieron, no se han corregido. Y entonces, en este momento, sí que paso a contestar, ya taxativamente, al señor Procurador y a los componentes de esta Comisión, que este Director General piensa proceder a la corrección inmediata de dichos errores. Se procederá en un plazo de tres meses, de acuerdo con... de acuerdo con los estudios que se han realizado inmediatamente de obtener la pregunta, para poder actualizarlos y para poder ponerlos en los cursos de multimedia que están ubicados en la Ruta de la Plata.

Es verdad que no se ha detectado ningún..., más error, no ha sido comunicado a la Dirección General nada más que los errores, los cuatro errores que fueron comunicados por el Ayuntamiento de Béjar. Aparte de esta corrección que -vuelvo a repetir- se hará en el plazo de tres meses, se está estudiando, por parte de esta Dirección General, la inserción en nuevas autopistas de información... en nuevas autopistas de información, lo cual nos llevaría un poco más de tiempo para poder actualizar y poder incluir igualmente los datos corregidos y todos los datos que contenemos.

Esta Dirección asume la no corrección de tales errores que se ha realizado -como ha dicho el señor Procurador-

desde el año mil novecientos noventa y cuatro; y también asume el compromiso de proceder a la corrección, en ambas vías, en el plazo señalado.

Y finalmente, coincido con el señor Procurador igualmente, que los ciudadanos -tal y como dice en su Pregunta- los ciudadanos deben de tener un conocimiento veraz, un conocimiento exacto; y de que tales errores deberían, y deben de ser corregidos a la mayor brevedad. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para turno de réplica tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Gracias también por la respuesta, porque no es muy habitual escuchar en estas Cortes de una manera tan fehaciente, el reconocimiento de los errores. Y creo que eso le honra; y es la primera vez y espero que siga usted en esta línea.

Mire, el Concejal del Ayuntamiento de Béjar que le remite a la Dirección General estos errores es este Procurador que le habla. Y es que en la carta que usted dice que nos iban a resolver el problema, dicen -lo digo más que nada para que lo apunte usted bien- que lo iban a resolver en la primera semana de agosto, y la carta está fechada el veintiocho de julio; es decir, en una semana. Estamos hablando del año noventa y cuatro, es decir que estamos casi a dos años de entonces.

Usted se ha dado un plazo de tres meses. Me parece razonable, prudente; y por lo tanto este Procurador se siente satisfecho que su Pregunta Oral haya tenido la acogida por parte del señor Director General, porque es verdad que este tipo de errores dan muy mala imagen de nuestra Comunidad. Es decir, es probablemente mucho más negativo para la Comunidad no tener un multimedia, que tener un multimedia con errores. Porque dése usted cuenta que generalmente quien utiliza este tipo de instrumentos son personas normalmente con un cierto nivel... bueno, tanto en el uso, porque no son sencillos, hay que tener determinados hábitos adquiridos; y, por lo tanto, encontrarse con pensiones generalmente baratas que no aparecen, o con datos erróneos sobre determinadas fotos, o pies de fotos cambiados, pues verdaderamente es lamentable y se da una imagen... justamente la contraria de lo que se tendría que dar.

Y yo ya aprovecho para decirle que sería bueno que estos aparatos estuvieran más... mejor ubicados para facilitar mejor este tipo de información; porque yo que he sido Concejal de Cultura y Turismo en mi Ayuntamiento no veíamos útiles, de cara al ciudadano, estos aparatos. Y, de hecho, yo le invito a usted a que -en el mismo tono que usted me ha hablado, yo estoy dirigiéndome- revise el beneficio desde el punto de vista turístico que estos aparatos tienen, porque a lo mejor se puede hacer una inversión que no es a la larga rentable.

Y por último decirle: yo estoy seguro que no son estos los únicos errores. Posiblemente sean los únicos detectados; pero estoy seguro, y yo le agradecería que hiciese un chequeo al resto de los programas que estén, porque posiblemente haya más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Procurador. Para intervención en turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Turismo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR MIGUEL RECIO): Sí, gracias. Muy brevemente, muy brevemente. Recojo las recomendaciones del señor Procurador en el aspecto de revisar todos los errores que puedan ser detectados y en... está estudiado y por lo menos está, está así decidido que en el momento que se haga el estudio de poder... de poder solucionar los errores detectados por el Ayuntamiento de Béjar, haremos una información exhaustiva de dónde están localizados todos los multimedia para poder en ese momento intentar corregir todos los errores precisos.

He hecho alusión, he hecho alusión a la carta. Yo asumo el motivo, los motivos que en aquellos momentos no decidieron con toda... con todo el contexto, el poder arbitrar los medios para corregir en su momento, tal y como se dijo por el coordinador de multimedia, tal y como se decidió y se dirigió al Ayuntamiento de Béjar; pero lo que sí que asumo es el compromiso de corregirlo en el plazo más breve posible.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Director. Se abre un turno de aclaraciones por si alguno de los Procuradores asistentes a la Comisión quiere hacer al señor Director General de Turismo.

No hay ninguna pregunta. Entonces, damos por concluido este primer punto del Orden del Día.

*(Se suspende la sesión durante unos minutos.)*

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Reanudamos la sesión comunicando otra sustitución en el Grupo Parlamentario Popular, que es: doña Carmen Reina sustituye a don Virgilio Velasco.

Por el señor Secretario dése lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición no de Ley presentada por la Procuradora doña María Concepción Farto Martínez, relativa a la declaración de la Semana Santa leonesa de interés turístico regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número veintitrés, de dieciocho de diciembre del noventa y cinco**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña María Concepción Farto Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y vaya -en esta mi primera intervención- por delante la felicitación a todos los Grupos Parlamentarios, y a los Partidos que los mismos representan, por la participación en las últimas elecciones, en las que de nuevo todos hemos sido triunfadores en el ejercicio de la democracia; y, especialmente, quisiera hacer constancia de mi felicitación a aquellos Procuradores presentes en esta Comisión que parece ser nos van a abandonar por otros destinos, no sé si más altos, pero sí otros.

Entrando ya en el tema que nos ocupa, en primer lugar, quiero mostrar mi sorpresa por el debate de esta Proposición No de Ley en esta Comisión -puesto que yo la presenté para Pleno-, pero lejos de no importarme este cambio y, suponiendo que se ha hecho en aras de la agilidad, cierto es que también es importante el que se enfoque o se estudie en esta Comisión, puesto que mi enfoque no va solamente por un tema cultural, o un tema religioso -que no sería el lugar más oportuno para tratarlo- sino que si intento que la Semana Santa leonesa en su conjunto sea declarada de interés regional -como un primer punto para pasar a ser declarada de interés nacional e internacional incluso- es porque nuestra provincia, hoy todavía, está en muchos casos demasiado deprimida y sería una forma de que el turismo tuviese un máximo desarrollo.

Creo que la explicación de la Proposición No de Ley está claramente redactada en la redacción que he presentado. Pero así y todo quiero hacer hincapié en varias cosas.

En primer lugar, la importancia de la Semana Santa leonesa con un valor propio, en cuanto, por ejemplo, al léxico que utiliza -que no se utiliza en ninguna otra región española-; y las características propias de esta Semana Santa en donde se mezclan claramente ritos religiosos y profanos; que todo ello, que todo ello, hacen una Semana Santa distinta. También tengo que hacer hincapié en el valor tradicional, puesto que hay algunas iconografías que se retrotraen al año mil cuatrocientos, y la mayor parte de ellas proceden del siglo XVI.

En cuanto al valor artístico -que también lo digo en la Proposición no de Ley- hay que destacar algunas esculturas como, por ejemplo, "La Piedad" de Gregorio Fernández, otras esculturas de Gaspar de Serra y algunos grupos iconográficos como es, por ejemplo, "La Cena" -el paso de "La Cena"- de Víctor de los Ríos.

En cuanto al valor religioso, nadie, desde luego, va a poner en duda su valor. Y podemos decir que la Semana

Santa de León es el único desfile profesional de España en que se guarda la tradición de los tres días santos y su correlación de acontecimientos; y esto es algo que la hace diferente al resto de las Semanas Santas. Empieza el miércoles con el vía crucis; el jueves, la Cena; el viernes, la Pasión y la Muerte; el sábado, la Soledad; y el domingo la Resurrección.

En cuanto a los desfiles procesionales que se suceden desde el Viernes de Dolores al Domingo de Ramos, y... -al Domingo de Resurrección, perdón-, somos conscientes de que no todos los desfiles tienen la misma importancia, pero sí que somos también conscientes de que juntos han creado un conjunto procesional distinto del resto del que se vive en otros puntos de España. Y hay que resaltar la importancia de los desfiles procesionales, no solamente de la capital leonesa, sino -y sobre todo- de su provincia, destacando puntos importantes como son las procesiones de Grajal de Campos, de Sahagún, de Valderas, del Bierzo (con las procesiones de Villafranca, Bembibre, Ponferrada, Palacios del Sil), La Bañeza, Astorga, y podría citar muchas más, pero me quedaría muy corta de cualquier manera. No voy tampoco a hablar una por una de las procesiones, ni tampoco de las cofradías o de los pasos, simplemente recordar que todos ellos perviven desde tiempo ancestral con una iconografía mantenida, en muchos casos -en la mayor parte de los casos, diría yo-, por el esfuerzo popular, y a la que año a año se van sumando nuevas cofradías, y por tanto, nuevos esfuerzos a los ya existentes -claro indicio de la importancia que hoy todavía mantiene el conjunto de la Semana Santa para todos los leoneses-.

Alrededor de la Semana Santa tradicional se dan cientos de muestras folclóricas y artísticas de todo tipo. Podríamos citar, por ejemplo, la cantidad de cantos gregorianos que se dan al paso de los desfiles por los conventos y monasterios leoneses; la Ceremonia del Vino que se celebra en San Isidoro, la Ronda Lírico-Pasional, la Ronda de... de llamar a las principales autoridades eclesiásticas y civiles; la existencia de autoridades civiles a la procesión del Santo Entierro, que se lleva haciendo desde mil seiscientos noventa y tres. Y así lo dejó escrito el Marqués de Fuente de Hoyuelo (Don Francisco Cabeza de Vaca Quiñones y Guzmán) en el resumen de las políticas y ceremonias con que se gobiernan la noble, leal y antigua ciudad de León.

Por último, hacer referencia a los señores Procuradores a la gran importancia que para los leoneses tiene nuestra Semana Santa, porque es signo de la devoción y del sentimiento de los leoneses.

Y, por último, y para dejar ya la parte más romántica del tema, hacer hincapié de nuevo en la parte económica. La potenciación turística de León sufriría un grave empuje -un buen empuje, en este caso- si verdaderamente consiguiéramos que nuestra Semana Santa, en su totalidad, se declarase de interés regional y, desde luego si...

sería una buena política turística para León, del mismo modo, sería una buena política turística para el resto de la Autonomía. Qué duda cabe también que tenemos que tener en cuenta que de esta manera la Semana Santa de León podría aparecer en los medios de comunicación -algo tan importante en nuestra época-, como aparecen en otras Semanas Santas que, no quiero menospreciar a nadie ni a nada, pero no tienen nada que envidiar a la de León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Farto. Para consumir un turno en contra, ¿algún Grupo Parlamentario desea hacerlo? Sí, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muchas gracias, Señor Presidente. En nombre del Grupo Popular, y en contestación a la exposición que ha efectuado en defensa de la Proposición No de Ley, la señora Farto, yo tengo que empezar, en primer lugar, agradeciendo esa enhorabuena que... -compartida por todos los Grupos políticos-, sobre el resultado de las elecciones.

En segundo lugar, discrepando sobre la importancia que tienen los debates en Pleno y en Comisión, en cuanto ha explicado su postura de desencanto, referente a que esta Proposición no de Ley acabe siendo debatida en esta Comisión. Yo creo que los debates en las Cortes deben tener ... por lo mismo..., por lo menos, la misma importancia sea el lugar donde se debatan.

Y, en tercer lugar -y muy especialmente- un agradecimiento por la ilustración efectuada sobre la Semana Santa de León, su importancia, el... la forma con la... y el cariño con el que ha resaltado los valores etnográficos, culturales, religiosos, turísticos y la importancia indudable que tiene... -incluso romántico, -señor Aguilar-, y... e indudablemente la importancia en el desarrollo económico de cualquier población, de cualquier Comunidad que acoja en su seno esta manifestación con todas estas características.

Indudablemente, esto no sólo ocurre en León; yo tengo que decir, manifestar, pues mi sentimiento que, por falta de tiempo, soy desconocedor de la Semana Santa de León. Sí conozco otras muchas dentro de la Comunidad, pero la de León es una de tantas que me falta por conocer, y que si Dios quiere, y en función de las disponibilidades de tiempo y de vacaciones se podrá ir efectuando. Y, ese agradecimiento y la ilustración de todos esos valores, pues yo creo que a todos los que aquí estamos nos animarán a hacer en las próximas fechas una visita a León, e ir conociendo la Semana Santa. Pero el problema del debate, y el que yo me atreva sin conocer la Semana Santa de León a defender al... a defender el rechazo a esta Proposición No de Ley, es una cuestión puramente de procedimiento. En ningún momento se trata de poner aquí sobre la mesa, sobre el tapete, los

distintos valores de las Semanas Santas, de toda la riqueza "semanasanta" en Castilla y León, sino, insisto, simplemente, una cuestión de procedimiento.

En cuanto a la regulación de la declaración de las fiestas de interés turístico está efectuada por una Orden de catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco, en la que en su artículo segundo dice que la declaración de fiesta de interés turístico de Castilla y León podrá ser solicitada por las Entidades Locales de la Comunidad de Castilla y León donde tenga lugar la celebración, así como por los Centros de Iniciativas Turísticas u otras Organizaciones Turísticas que operen en el ámbito territorial de la declaración.

Y, yo creo que en aplicación de principio de subsidiariedad, pues son estas Entidades Locales, máxime, las que deben iniciar el procedimiento para que se declare. Mal puede, como... como acaba la Proposición No de Ley, estas Cortes de Castilla y León instar al Gobierno Autónomo, cuando está previamente establecido que sean estas Entidades Locales o los Centros de Iniciativa Turística quienes deben solicitarlo, máxime cuando la misma Orden dispone en su artículo -en el punto tres de su artículo tercero- que los Ayuntamientos deberán acompañar a la solicitud, se deberá acompañar a la solicitud una... un informe favorable de las Administraciones Locales de los Ayuntamientos. Lo que además complica, complica o puede hacer algo más complejo el buen fin que pretendía la Proposición No de Ley, en cuanto lo que se pretende -más que por el contenido del texto de la Proposición, sino por su palabras-, pues es la declaración provincial, del conjunto de la provincia, como de interés turístico regional.

Por todo esto, insisto y, fundamentalmente, por un método de procedimiento y sin entrar, en ningún momento, a enjuiciar los indudables valores de la Semana Santa de León, nuestro Grupo, pues va a votar en contra de esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO) Gracias, señor Cot. Desea la señora Procuradora proponente consumir turno de réplica.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, Señor Presidente. La verdad es que no esperaba menos de ustedes, señores del Partido Popular. Cierto es que se lo he puesto muy fácil, el rechazo a esta Proposición No de Ley; y cierto es también que si ustedes quisieran y tuviesen voluntad política de intentar mejorar el turismo y la política turística de esta Junta de Castilla y León sobre la provincia de León, ustedes pondrían el interés, o harían, pondrían los medios posibles para que esta Proposición fuera aprobada. Ustedes saben que sí quieren, se puede aprobar. Otro tema es que no interesa. Si no interesa, yo tampoco voy a gastar palabras, puesto

que ustedes tienen la mayoría y, bueno, pues poco puede hacer esta Procuradora aun y cuando contara con el apoyo del resto de la Oposición.

Lo cierto es que de nuevo queda palpable que el interés que ustedes tienen por la provincia de León es bastante mínimo, y que cuando quieren pueden encontrar las vueltas para quedar bien; aunque, de verdad, que les va a costar quedar bien ante la población leonesa. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para turno de dúplica. Tiene la palabra don Juan Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Si empieza usted reconociendo que nos lo ha puesto fácil, yo creo que nos lo tenía que haber puesto más difícil. Y posiblemente, para conseguir el fin que pretende, haber seguido los cauces reglamentarios establecidos y no haber traído este debate a esta Comisión.

En segundo lugar, yo creo que el interés de la Junta de Castilla y León, el interés de estas Cortes Regionales por el conjunto de la riqueza histórica artística y de los valores culturales –como son los de la Semana Santa– y religiosos –como son los de la Semana Santa–, pues es indudable. Y la promoción que se está haciendo, yo creo, que conveniente y acertada; prueba de ello es la afluencia que año tras año –a todo el conjunto de la Semana Santa dentro de Castilla y León– vienen demostrando, con una afluencia de público creciente y muchas veces, en muchos casos –yo por lo menos puedo dar fe–, en algunos municipios, realmente desbordante, en cuanto al número de visitantes.

Respecto al respeto que usted niega a este Grupo Popular, pues mire, este Grupo Popular respeta sus planteamientos reiterados y expuestos a lo largo de todas sus intervenciones en este Parlamento. Pero pide también el mismo respeto, yo creo que exige el mismo respeto por su parte, en cuanto a que no es usted la única representante del pueblo leonés, que aquí se sientan un gran número de representantes del pueblo leonés elegidos tan legítimamente como lo ha sido usted– y, desde luego, no pensamos, debido a sus planteamientos –insisto–, ni pensamos que comparta usted los planteamientos que este Grupo entiende respecto a la Semana Santa, y que también pasan por una lectura global de la Semana Santa en Castilla y León y no por temas concretos de provincia a provincia, o municipio a municipio. Entiendo que usted no comprenda este interés común, este interés de Comunidad en su globalidad, pero, insisto en pedirle el mismo respeto a la representación que usted tiene, en el sentido de que no es exclusiva y de que en este Grupo hay muchos más representantes del pueblo leonés que lo que usted representa. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el Señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo no voy a entrar en ninguna disertación sobre la historia de las procesiones, entre otras razones porque yo no soy ningún experto, pero, incluso matizando alguno de los argumentos que la señora Farto ha hecho en los antecedentes o ha expuesto en los antecedentes, bueno, yo considero una cosa lógica, es decir, bueno, que por mucho que se potencie la Semana Leonesa, pues tampoco va a servir mucho para considerar el desarrollo económico de una provincia en base a las procesiones. Absolutamente claro, ¿no? Pero, bueno, yo, un poco recogiendo el espíritu positivo, de decir, de la perspectiva de potenciar las... la imagen en la propaganda... las procesiones –no solamente la de León, sino la del conjunto de la Comunidad– al margen del sentimiento religioso o no, pues, yo creo que tendría que ser una apuesta decidida de la Junta por potenciar o dar una imagen de lo que representa la Semana Santa en esta Comunidad. Y en esa perspectiva, bueno, pues la de León podía ser interesante por cuanto, creo yo, que hay, me parece que hay dos procesiones que ya están consideradas de interés turístico nacional; y en esa perspectiva, pues yo creo que podía ser interesante la propuesta que se hace desde el Grupo Mixto. Vuelvo a repetir, no en la... en la visión de que, bueno, que si se potencia la Semana Santa de León, pues, va a suponer el desarrollo económico; pero sí en esa perspectiva de, bueno, de potenciar el turismo.

Y, por lo tanto, nosotros sí vamos a votar a favor, al margen de, bueno, de matizaciones que se pueden hacer, efectivamente, en los antecedentes; pero, a mí me parece que es una postura, pues más o menos sensata, de que la Junta, en la perspectiva de desarrollar el turismo en esta Comunidad, pues vaya dando a conocer, bueno, pues, todo el fenómeno social, cultural, que representa la Semana Santa (en este caso, sería la Semana Santa de León). Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, Señor Conde. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días señoras y señores Procuradores. Aunque no sé si debería dirigirme, además de para felicitar a los Procuradores del Grupo Popular por su gran éxito electoral, no sé si debería decirles a ellos "bon día", para que se vayan acostumbrando a escuchar la bonita lengua catalana. Reflexión que me suscita, pues, el encontrarme con los periódicos de la mañana con una noticia tan interesante como que "Aznar inicia su acercamiento a Pujol con una oferta de cesión de impuestos", que sin duda abre lo que va a ser el futuro inmediato de España en los próximos años.

Al margen de esta pequeña maldad postelectoral, nuestro Grupo va a votar a favor de la Proposición presentada por la Procuradora señora Farto. Le agradecemos, además, su autorizada exposición sobre las múltiples virtudes de la Semana Santa leonesa. No compartimos, en modo alguno, los argumentos del Grupo Popular. Si los problemas son de procedimiento, lo que cabía hacer, y estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, es una enmienda para suscitar el apoyo de esta Comisión de las Cortes a la iniciativa, en los términos en que procedimentalmente se produzcan.

Y, además, me gustaría decir que, desde el punto de vista de una persona que no conoce con detalle la Semana Santa leonesa, entiendo que hay argumentos, además de los argumentos expuestos por la señora Farto, profundamente interesantes para que esta declaración se produzca. Yo diría que la Semana Santa leonesa es la única festividad religiosa, que yo conozco al menos, que se encuentra asociada a una fiesta como el entierro de Jenarín —que es una bacanal goliarda— que se produce en asociación a la Semana Santa y que me parece absolutamente única, en lo que yo conozco de las festividades religiosas del Occidente Cristiano. Yo creo, al menos, que aunque sólo fuera por el entierro de Jenarín, la Semana Santa leonesa tiene un interés que desborda nuestras fronteras y que merece una especial consideración: cómo es posible asociar de manera tan perfecta una festividad religiosa con una bacanal pagana o, en todo caso, yo casi diría que incluso podría llegar a decirse que blasfema.

Y en este sentido, nuestro Grupo quiere manifestar nuestro pleno apoyo a que se potencie la Semana Santa leonesa, a que se potencien todas las festividades que el pueblo de León se ha dado con la Semana Santa leonesa. Entendemos que razones de procedimiento no deben servir, nunca, en las Cortes, por un Grupo que tiene mayoría absoluta en las mismas, para rechazar una iniciativa; que a ustedes les corresponde el dar a esas cuestiones de procedimiento el tratamiento correspondiente, a través de la oportuna tramitación parlamentaria de sus propuestas de enmienda. Y, por lo tanto, vamos a votar a favor de esta iniciativa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Granado. Para cerrar el debate tiene la palabra la señora Procuradora proponente.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a los Grupos de la Oposición el apoyo a esta Proposición No de Ley; y volver a reiterar que si fuera un problema de procedimiento, sería subsanable.

Y decir que, ciertamente, yo no creo que sea la única representante de León —aviado estaría León si solamente fuera yo su representante—, sino que sí que les pido a todos los demás que representen también a León. Y ciertamente, hay una serie de municipios y de provincias favoreci-

das en el tema de la Semana Santa, hasta ahora; y yo no quito el valor que tiene esa Semana Santa en estas provincias, pero también la de León tiene su derecho.

En ese sentido, bueno, pues, vuelvo a reiterar que sería una cuestión de negociación y de consenso el lograr esto. Y, nada más que apenarme porque el Partido Popular no tenga a bien aprobar esta Proposición. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por el señor Secretario dése lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Cipriano González Hernández, don Antonio de Meer Lecha-Marzo, don Florentino García Calvo y don Jesús Cuadrado Bausela relativa a la modificación del plazo de tramitación de las subvenciones concedidas en materia de paro de larga duración e inserción socio-profesional de los jóvenes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 23, de dieciocho de diciembre**".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer también al resto de mis compañeros proponentes la deferencia de haberme cedido el poder ser yo el que intervenga en esta Proposición No de Ley y que cualquiera de los cuatro podíamos haberlo hecho, posiblemente, mucho mejor que yo.

El motivo de esta PNL presentada de forma conjunta por los cuatro es porque su contenido afecta a las cuatro provincias que los cuatro Procuradores representamos: a la provincia de Ávila, a la provincia de Valladolid, a la provincia de Zamora y a la provincia de Salamanca.

El contenido de la misma puede parecer baladí en términos parlamentarios, pero en términos estrictamente municipales —que es a los que afecta verdaderamente— es una Proposición No de Ley que tiene un profundo significado económico.



Trata -como dice su texto- de pedirle a la Junta, de instar a la Junta a que amplíe el plazo de presentación de documentación relativa a las subvenciones directas concedida dentro del Plan de Empleo Rural.

Esta PNL -y quiero dejarlo patente desde el principio- surge para resolver un entuerto importante que ha cometido la Junta de Castilla y León. Que no es, ni más ni menos, que a lo largo de los últimos años no tener claro cómo tiene que hacer frente desde el punto de vista político, desde el punto de vista administrativo, a un tema tan importante de esta Comunidad como es el empleo agrario. De tal manera, que en los tres últimos años la han gestionado tres, tres Consejerías distintas: en el año noventa y tres, la gestionaba la Consejería de Economía y Hacienda; en el año noventa y cuatro, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social; y en el año noventa y cinco, la Consejería de Industria.

Como pueden ustedes comprender, con un planteamiento de este tipo es difícil, y sobre todo para muchos Ayuntamientos, y sobre todo para muchos Ayuntamientos pequeños que son fundamentalmente los afectados, el que las pequeñas estructuras administrativas que los Ayuntamientos tienen puedan dar respuesta, cada año de una manera distinta, a todo el cúmulo de documentos administrativos que se le remiten o se le exigen desde la Junta de Castilla y León.

Pero no sólo se ha hecho desde tres Consejerías distintas, sino que se ha hecho desde mecanismos administrativos distintos. En el año noventa y tres, por ejemplo, se hacía a través de una Orden de convocatoria, con unas bases, unas condiciones, unas características; y en cambio, en el año noventa y cinco se estaba haciendo, por ejemplo, a través de una subvención directa.

Pero si todo esto fuese sólo -digamos-, sería poco, sería suficiente; pues los Ayuntamientos también están ya capacitados para ello. Es que, además, la Junta no se comporta igual aun haciendo las mismas cosas de un año para otro. Porque, por ejemplo, mientras que los años anteriores anticipaba el 70% de la cuantía que los Ayuntamientos recibían y en función de ese anticipo tenía unos plazos para la presentación de la documentación pertinente; en el año noventa y cinco dice la Orden de convocatoria que "podrá anticipar". Los Ayuntamientos están tranquilos -todo lo tranquilo que se puede estar con una Junta como la que tenemos, que en términos económicos dista tanto de ser eficaz-, y, al final, se encuentran con que han pasado tres meses y en esos tres meses los Ayuntamientos no han podido justificar, salvo algunos (y yo espero que no podamos demostrar que esos algunos tuvieron informaciones privilegiadas, en el sentido de que hay algunos que sí han presentado la documentación a tiempo), cuando lo normal no era esto, porque lo normal era que los Ayuntamientos esperaban a que la Junta

anticipase: la Junta anticipaba, ellos justificaban y a renglón seguido se hacía el resto del proceso administrativo.

Como no ha sido así, pues, muchos Ayuntamientos, y me van a permitir que haga una pequeña secuencia, más que nada en cuanto al tiempo para que se den cuenta de lo absurdo administrativamente hablando que es este tema. Que la Orden de concesión de la mayor parte de los Ayuntamientos se hace el tres de marzo del noventa y cinco; la comunicación a los mismos se celebra el tres de abril; y se les da de plazo hasta el treinta de junio para presentar la documentación. No les tengo que recordar que entre estas dos fechas han estado elecciones municipales por medio, cambios de Alcaldes por un sitio, cambios de Alcaldes por otro. Y, consecuentemente, un incumplimiento de la Junta que ya no dice que "anticipará", dice que "podrá anticipar". Y entonces la gente, algunos Ayuntamientos, han llegado tarde con la documentación. Pero, además, como es una subvención directa, y en aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo, dice que esa Resolución ya es definitiva y sólo contra ella se puede actuar desde el Contencioso.

Con lo cual, estamos planteando la siguiente situación: Ayuntamientos que han hecho las obras, que se han gastado los dineros, que están endeudados, ahora si quieren cobrar tienen que ir a un Contencioso, con lo cual al final podemos perdonar el bollo por el coscorrón.

Y quiero decir a las Señorías que estos Ayuntamientos, y estos Procuradores, antes de venir aquí han hecho otro tipo de gestiones políticas, como es reunirse con el Consejero de Industria, con el Secretario General y con el Director General de Empleo. Es decir, estamos aquí precisamente como el escenario final de lo que entendemos nosotros que debe de ser la solución a este problema. Y nosotros confiamos en que después de aquella reunión, después de los contactos mantenidos con el Secretario General, personalmente, y que incluso esta misma mañana antes de venir aquí hemos intentando localizar -no ha sido posible porque estaba en la Consejería de Presidencia-, con el objeto de ver... porque él a mí me había llamado para decirme que este asunto estaba resuelto; no hemos podido confirmarlo y, por lo tanto, nosotros mantenemos nuestra Proposición No de Ley. Porque, en principio, no hubiéramos tenido ningún inconveniente en -si ya estaba resuelto el problema- haberla retirado.

Por lo tanto, como no hemos podido verificarlo fehacientemente al día de hoy, el Grupo Socialista mantiene esta Proposición, que tiene como objetivo, simplemente, el que la Junta amplíe el plazo, facilite a los Ayuntamientos el que puedan presentar la documentación que les falta y puedan proceder a cobrar aquellos recursos que por subvención directa les habían concedido y cuyas obras están ya, en todo caso, ejecutadas. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, don Porfirio Abad Raposo.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Yo, después de oír al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista esas afirmaciones, no tengo más remedio que actuar en contra; aunque yo voy a exponer los motivos y pediría que la Proposición No de Ley fuera retirada.

Todo esto, efectivamente, arranca en el año mil novecientos noventa y cuatro cuando el Estado... -sí, sí; en contra- cuando el Estado establece el Convenio de Colaboración con las Corporaciones Locales con el fin de contratar trabajadores desempleados para realizar obras y servicios, y posteriormente lo desarrolla por una Resolución del mismo Estado, concretamente del Inem.

Por su parte, la Junta establece también un Decreto que dispone que en el año mil novecientos noventa y cuatro hay una serie de municipios, aquellos que están acogidos al Plan Especial de Actuaciones en Zonas Rurales Deprimidas, incluidas en los Consejos Comarcales de las provincias de Ávila, Salamanca, Valladolid y Zamora, podrán acceder a una serie de ayudas -que están recogidas en el Decreto 72/93 de la Junta-, con el fin de recibir ayudas para el coste de los materiales utilizados en la realización de estas obras. Y establece el citado Decreto que se puede subvencionar hasta el 40% de estos costes materiales, hasta el 40%. En base a esta normativa -como digo- por una parte del Inem y por otra parte de la Junta de Castilla y León, hay dos canales -por así decir- de ayudas: una parte el tema de fondos salariales y por otra parte el tema de materiales.

Y como consecuencia de todo ello, pues, se envía un escrito, la Junta envía un escrito a los Consejos Comarcales de esas provincias (de Ávila, Salamanca, Valladolid y Zamora) para que presenten la solicitud de ayuda acogiéndose a la Orden de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, de Inem-Corporaciones Locales.

Posteriormente, la Dirección General de Trabajo de la Comunidad Autónoma con fecha veintinueve de diciembre, veinte de diciembre del noventa y cuatro, y veintidós de febrero del noventa y cinco, eleva a la Junta de Consejeros la concesión de estas subvenciones directas a estos municipios incluidos en los Consejos Comarcales, para ayudas en costes de materiales en obras y servicios, de acuerdo con lo reflejado en la Partida Presupuestaria del Programa 012.

Siguiendo con el trámite, la Junta de Consejeros en sesiones del veintiocho de diciembre del noventa y cuatro y dos de marzo del noventa y cinco adoptó el acuerdo de conceder estas subvenciones a los Ayuntamientos incluidos en estos Consejos Comarcales que cumplían los requisitos exigidos y que habían recibido también las subvenciones del Inem.

A la vista de esto, del listado que facilita el Inem, en el que constan fechas de inicio y terminación de aquellas obras, este Organismo pues ha sufragado por el coste de mano de obra -como hemos dicho- al Inem; y entonces se procede a la subvención, dentro de las limitaciones presupuestarias por parte de la Junta, del 25% de los materiales. Y aquí ahora es donde viene el quid de la cuestión. El plazo de presentación de la justificación de los costes materiales finalizó efectivamente el treinta de junio de mil novecientos noventa y cinco, pero ¿qué ha ocurrido? Que muchos Ayuntamientos han justificado fuera del plazo establecido, por lo que con carácter excepcional -y teniendo en cuenta la necesidad de promocionar estas áreas rurales deprimidas-, la Consejería de Industria y Comercio... Industria, Comercio y Turismo ha decidido elevar a la Junta de Consejeros la modificación de los acuerdos donde se concedían estas subvenciones, ampliando el plazo de justificación de los gastos realizados hasta abril del año mil novecientos noventa y seis.

Luego por tanto, de alguna manera, se ha procedido a ampliar el plazo. Nada más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Sí, para un turno de réplica tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Llevo una... una Comisión de Industria que estoy absolutamente perplejo: primero que el Director General reconoce un error, cosa que no se ha hecho, yo creo que nunca de una manera palmaria; y que ahora mismo el Portavoz del Grupo Popular rechaza una Proposición que cumple. Yo creo que esto es un problema de los resultados electorales. De verdad, alguna cosa, algún chip les debe haber fallado a ustedes, porque si no, no es posible que en tan poco tiempo pasen tantas cosas.

Vamos a ver, señor Procurador, voy a ver si soy capaz de darle la réplica sencilla. Dice usted que el señor Consejero de Industria va a elevar a la Junta de Consejeros ampliar el plazo hasta marzo, hasta abril del noventa y seis; y la Proposición No de Ley dice que se amplíe el plazo para facilitar el que los Ayuntamientos puedan presentar la documentación. Y ustedes votan en contra por eso. Evidentemente esto está clarísimo. Yo creo que cualquier ciudadano que esté aquí se ha enterado perfectamente que el Grupo Socialista hace una Proposición No de Ley para que se amplíe un plazo que -por culpa de errores de la propia Junta- es imposible de cumplir -salvo Ayuntamientos que tengan alguna información privilegiada-; hacemos esa propuesta, que está prácticamente negociada con el propio Consejero, y que este grupo de Procuradores estaba dispuesto a retirarla esta mañana porque entendía que iba a ser cumplida; y nos encontramos que ahora la rechaza, pero la cumple.

Bueno, pues mire usted, no tengo nada más que decir. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Porfirio Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Brevemente porque don Cipriano González ha querido hacer un trabalenguas aquí que no viene... que no viene a cuento de nada. A cuento de nada. Usted ha presentado una Proposición No de Ley y el Grupo Parlamentario Popular se opone a ella en los términos en que usted la ha defendido. Y le dice: "retírela usted, porque esto está ya en tramitación, una tramitación que no ha llegado a definitiva todavía". Eso es lo que le dice. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Para un turno de fijación de posiciones, señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que parece una situación un tanto esquizofrénica; entiendo que la Proposición se mantiene.

En ese sentido, este Grupo Parlamentario va a apoyar esta Proposición porque a pesar de ciertos... de ciertas acusaciones por parte de algunos Portavoces de Grupos Parlamentarios diciendo que esta Procuradora no tiene ningún sentido de la globalidad, cierto es que poco a poco una lo va adquiriendo, desde sus humildes condiciones. Y bueno, pues si esto es bueno para algunos ciudadanos de esta Comunidad Autónoma -y así lo entiendo-, en ese sentido voy a dar mi voto a favor; y que sirva -me imagino-, pues para que verdaderamente se cumpla desde la Junta lo que parece ser que se está anunciando que se va a cumplir. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias señor Presidente. Bueno yo hay una cosa... yo quería un poco retomar el fondo de la cuestión de la PNL que ha presentado el Grupo Socialista, en el sentido de que se ha constatado una realidad, ¿no? Es decir que había una serie de plazos que eran insuficientes; ésa era una realidad, ¿no? Una serie de plazos, en los cuales pues algunos Ayuntamientos no podían presentar las solicitudes dentro del plazo previsto. Y dentro de esa situación, pues, se manifestaba por parte del Grupo Socialista la realidad de que había algunos Ayuntamientos que sí accedían a esas subvenciones, y cabía pensar que esos Ayuntamientos tenían una información privilegiada; y bueno eso denotaba pues un tratamiento diferencial.

Entonces eso es una realidad que la Junta parece ser que lo... usted lo ha admitido ¿no? Como Portavoz

Popular parece ser que ha admitido esa realidad, que esa realidad existía, y como consecuencia de ello parece ser que el Consejero ha elevado la necesidad de ampliar esos plazos para evitar situaciones de ese tipo que sí se estaban dando; porque lo que se tiene que discutir aquí es si se estaba dando esa situación o no. Yo creo que es lo que tenemos que discutir. ¿Se daba esa situación? Bueno, pues si se daba, se tiene que corregir. Ahora el Partido Popular dice que bueno que se va a modificar para evitar esa situación. Bueno pues yo creo que si hay una Proposición No de Ley en la cual se insta que se amplíe el plazo, se apruebe la Proposición con independencia de que después el Consejero la eleve o no la eleve. Es decir, si aquí estamos de acuerdo que se estaban incumpliendo los plazos y que había una serie de Ayuntamientos que se estaban perjudicando, lo lógico es que aquí se discuta, se asuma esa realidad y se apruebe la Proposición; con independencia de que ustedes digan, pues muy bien el señor Consejero de Industria ya ha dado la orden oportuna para ampliar los plazos. Pues muy bien, no entra en contradicción lo que ustedes van a hacer con lo que se propone aquí en esta Proposición No de Ley.

Por lo tanto, yo creo que no tiene sentido el rechazarla, bajo mi punto de vista; por lo tanto yo creo que el Partido Popular lo que debe hacer es asumirla y punto. Por nuestra parte la vamos a asumir, evidentemente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Para cerrar el debate tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Mire señor Portavoz... bueno, en primer lugar, agradecer al Grupo Mixto y al Grupo de Izquierda Unida el apoyo, porque creo que han entendido exactamente en sus justos términos el contenido de la Proposición No de Ley.

En cuanto al Grupo Popular, decirle dos cuestiones nada más, señor Portavoz: yo no he hecho ningún trabalenguas; he intentado, he intentado expresar de la forma más sincrética posible, más sincrética -sincrética señor Portavoz adjunto-, la formulación que ha hecho Su Señoría, apoyando en la práctica una cosa y negándola en el debate parlamentario.

A mí no me cabe más que una explicación, y es la siguiente: es una prueba más de -digamos- la soberbia parlamentaria del Grupo Popular; en una Comisión que sobre diecisiete tiene diez, va a hacer lo que le pide la Oposición, pero se lo niega en público. Es la única explicación, de verdad. Porque nosotros estábamos esta mañana... le puede dar fe la secretaria del señor Secretario General de la Consejería de Industria, la secretaria del señor Consejero de Presidencia, que este Portavoz ha estado hablando con ellas dos, tratando de localizar al Secretario General, con el único fin de si estaba de acuerdo, retirar la Proposición No de Ley. Y, mire usted,

nosotros no la hemos retirado porque no lo hemos visto escrito; es decir a mí la palabra me sirve, me sirve la palabra, pero en política yo creo que hay que llegar más allá: hay que verlo escrito. Y como escrito no estaba, y en la Junta de Consejeros no se había llevado, pues entonces nosotros mantenemos la Proposición que ustedes perfectamente podían haber votado.

Pero mire usted, como a nosotros lo que nos interesa es que se resuelva el problema de los Ayuntamientos, nos conformamos con que la cumplan. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Terminado el debate, se somete a votación la Proposición No de Ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada por.... Votos a favor siete y en contra nueve. Por lo tanto, queda rechazada.

*(Se levantó la sesión a las doce horas diez minutos.)*